



POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003975/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1366/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se Incorpora y Distribuye, la suma de \$14.031.942,09, al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, correspondiente al Canon Bancario Convenio Banco Patagonia 2019-2022, acumulado en el mes de Mayo/22, y los fondos acumulados del Canon Bancario Banco Galicia por los meses de Julio a Noviembre 2022.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 016/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 1366/22 Incorporación Canon Bancario periodos Mayo y de Julio a Noviembre (\$14.031.942,09)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1366/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 001-23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANIVERSARIO

1973 - 2023

sigamos creciendo